

**QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA:  
“SOCIEDAD, ESTADO Y ADMINISTRACION: Administración Pública y Cuestión  
Federal: la red Nación, Provincias y Municipios”.**

**PANEL:** “Políticas Nacionales de Gobierno Electrónico: herramientas de articulación virtual de la Nación, Provincias y Municipios”

**PONENCIA:** “COMPRAS PUBLICAS ELECTRÒNICAS: AVANCES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES.”

**Autora:** **Dra. Mercedes Rivolta –  
Administradora Gubernamental**

**Abstract**

Concluyendo la primera década del Siglo XXI, observamos un uso generalizado de medios electrónicos para la gestión de las compras del Estado. El avance de Internet, teléfonos celulares y otros medios electrónicos, permite cada vez más la participación de oferentes localizados en áreas remotas, con un efecto positivo en las economías regionales y el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado de las compras públicas.

El trabajo de investigación definirá los principales componentes del concepto de compras públicas electrónicas (e-GP), los beneficios que importa su implementación, y presentará el relevamiento de los portales de compras públicas provinciales realizado, identificando las aplicaciones disponibles (sistemas de información sobre proveedores, catálogos, difusión de convocatorias, sistemas transaccionales).

La ponencia se propone presentar un cuadro de situación del estado de avance de las compras públicas electrónicas – eGP por sus siglas en inglés, en los gobiernos provinciales de la República Argentina. Presentará un relevamiento del estado de situación respecto del uso de Internet para la gestión de contrataciones, con el propósito de delinear una línea de base que facilite el intercambio de experiencias entre las distintas implementaciones y favorecer la cooperación.

**INDICE DE CONTENIDOS**

I.- INTRODUCCION .....	3
II.- DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE COMPRAS ELECTRONICAS. 4	
BENEFICIOS.....	4
ETAPAS .....	6
III.- ESTADO DE AVANCE DEL E-PROCUREMENT EN LA ARGENTINA .....	7
ANTECEDENTES.....	7
METODOLOGÍA.....	8
RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO AÑOS 2004-2005-2009 .....	9
Portal de e-government.....	9

Portal de compras .....	9
Estado de avance al 2009.....	11
Estados Provinciales.....	11
Administración Nacional – Poderes Ejecutivo y Legislativo .....	13
IV.- PUNTOS CRÍTICOS DETECTADOS .....	13
V.- CONCLUSIONES .....	14
ANEXO – RELEVAMIENTO PORTALES DE COMPRAS ESTADO NACIONAL Y GOBIERNOS PROVINCIALES .....	16

**QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA:  
“SOCIEDAD, ESTADO Y ADMINISTRACION: Administración Pública y Cuestión  
Federal: la red Nación, Provincias y Municipios”.**

**PANEL: “Políticas Nacionales de Gobierno Electrónico: herramientas de articulación virtual de la Nación, Provincias y Municipios”**

**PONENCIA: “COMPRAS PUBLICAS ELECTRÓNICAS: AVANCES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES.”**

**Autora: Dra. Mercedes Rivolta – Administradora Gubernamental**

**I.- INTRODUCCION**

Concluyendo la primera década del Siglo XXI, observamos un uso generalizado de medios electrónicos para la gestión de las compras del Estado. El avance de Internet, teléfonos celulares y otros medios electrónicos, permite cada vez más la participación de oferentes localizados en áreas remotas, con un efecto positivo en las economías regionales y el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado de las compras públicas.

El trabajo de investigación definirá los principales componentes del concepto de compras públicas electrónicas (e-GP), los beneficios que importa su implementación, y presentará el relevamiento de los portales de compras públicas provinciales realizado, identificando las aplicaciones disponibles (sistemas de información sobre proveedores, catálogos, difusión de convocatorias, sistemas transaccionales).

La ponencia se propone presentar un cuadro de situación del estado de avance de las compras públicas electrónicas – eGP por sus siglas en inglés, en los gobiernos provinciales de la República Argentina. Presentará un relevamiento del estado de situación respecto del uso de Internet para la gestión de contrataciones, con el propósito de delinear una línea de base que facilite el intercambio de experiencias entre las distintas implementaciones y favorecer la cooperación.

El presente trabajo es continuación de un documento elaborado en coautoría con la **Administradora Gubernamental Dra. Mara BUGONI**, para el Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales en el año 2005. El Informe elaborado por el equipo “Tecnologías aplicadas a la gestión del Estado”, denominado “**Compras Públicas por medios electrónicos**”, contemplaba un relevamiento realizado en los años 2004 y 2005 referido a los poderes ejecutivos provinciales, en materia de adquisiciones. El presente trabajo ha actualizado dicho relevamiento para el año 2009, tomando como base idénticos parámetros.

## II.- DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE COMPRAS ELECTRONICAS.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permite realizar toda suerte de transacciones en forma remota a través de medios electrónicos y telefónicos.

Dentro de estas operaciones a distancia, encontramos una nueva forma de adquirir bienes y servicios, denominada internacionalmente e-procurement, que hoy es aceptada y utilizada por gran cantidad de personas, empresas y organizaciones públicas.

Se entiende por compras electrónicas a la adquisición de bienes, obras y servicios utilizando las tecnologías de la información y de las comunicaciones basadas en Internet. Los gobiernos se encuentran llevando adelante proyectos que incorporan el uso de medios electrónicos para sus adquisiciones, lo cual implica reformar procesos, promover la competencia, e incrementar la transparencia de sus compras. Cuando los sistemas de compras gubernamentales por medios electrónicos están correctamente diseñados, es posible obtener una significativa disminución de costos, e incrementar la disponibilidad y acceso a información clave.

Dado el volumen de las compras públicas, alrededor del 15% del PBI, una adecuada política respecto de ellas genera impactos indirectos en la economía. Un sistema de compras electrónicas facilita el acceso de los mercados de las compras estatales a las pequeñas y medianas empresas diseminadas a lo largo de todo el territorio nacional, ya que no precisan de agentes en la sede del organismo adquirente. Por otra parte, ayuda a formar capacidad en estas empresas para participar en mercados electrónicos, con la potencial participación de sus productos en otros mercados remotos mediante la venta por Internet. Y esto es sinónimo de generación de empleo en todo el territorio, no solamente en la ciudad asiento del organismo comprador.

### **BENEFICIOS**

Tanto en la región como en Argentina, se ha logrado un notable incremento de la compra por Internet en el sector privado, la que se explica en gran parte por la comodidad que implica realizar las compras desde el hogar o la oficina, como también debido a la percepción de que resulta una forma más segura de comprar ya que se trata de una transacción electrónica que no requiere portar dinero ni tarjetas de crédito o débito. Tenemos la posibilidad de realizar la compra del supermercado por Internet, adquirir pasajes de avión, reservar entradas de cine por teléfono, pagar nuestras cuentas por banca electrónica, en fin, hemos incorporado la herramienta en nuestra vida diaria.

Los gobiernos también han incorporado el uso de medios electrónicos, básicamente Internet, para realizar parte de su trabajo. Una de las

implementaciones más frecuentes es la utilización de herramientas tecnológicas y de portales web aplicados a las compras públicas. El uso de estas tecnologías en los procesos de adquisiciones estatales, permite a los gobiernos mejorar los mecanismos con los que se relaciona con la comunidad, introducir cambios en los esquemas de gerenciamiento de los asuntos públicos, fortalecer la transparencia y asegurar una mejor gobernabilidad.

Poner en marcha un sistema de compras electrónicas para el sector gobierno necesita el desarrollo de ciertas capacidades organizacionales: liderazgo, apertura mental para aprovechar las tecnologías que ya se encuentran disponibles, creatividad para utilizar el marco jurídico a pleno, y proactividad para construir alternativas de acción que permitan incorporar mecanismos novedosos en la gestión de las compras, como por ejemplo, los acuerdos marco.

Disponer de una hermosa y colorida página web no significa necesariamente contar con un sistema de compra eficiente. Un sistema de compras eficiente tiene que poder dar cuenta de mejoras en los tiempos, costos, calidad de bienes y servicios. Debe tomar en cuenta que el principal objetivo de la organización no es comprar, por el contrario, las áreas de compras son proveedoras internas de las áreas sustantivas de la organización, son áreas de apoyo. Sin embargo, si funcionan mal pueden traer problemas a la organización. Un Ministerio de Salud que no adquiera en tiempo y forma vacunas, verá comprometida su responsabilidad institucional.

Comprender cabalmente el enorme potencial de estas tecnologías es un desafío en sí mismo. Percibir estos desarrollos solamente como avances tecnológicos, es no entender la real relevancia de la cuestión. Poner en funcionamiento un sistema de compra electrónica también implica definir políticas, entrenar a los actores involucrados, fortalecer la infraestructura, mejorar y redefinir los servicios que presta el gobierno, desarrollar la producción mediante la apertura de mercados del sector público a pequeños y medianos comerciantes y productores, y atender el problema de la distribución de bienes y servicios a nivel federal. (RIVOLTA-SLUCKI)<sup>1</sup>

Si bien en un primer momento, comenzando la década del 90, la principal preocupación era el eventual repudio de las operaciones electrónicas, transcurridos casi 20 años la experiencia nos indica otra cosa. No hubo repudios. La herramienta fue adoptada en forma generalizada.

Hoy se pone la mirada en la accesibilidad, es decir, que se considera más adecuado un sistema de compra electrónica que resulta fácilmente operable, amigable en sentido que puede ser utilizado por no expertos, y que sea accesible por Internet sin necesidad de dispositivos adicionales o programas especiales instalados en los proveedores. Que pueda ser accedido por personas con capacidades especiales, por ejemplo, no videntes, o por personas localizadas en áreas que no disponen de excelente conectividad, o que no disponen de la última versión de hardware o software para poder ver el diseño más moderno.

---

<sup>1</sup> Rivolta, M, Slucki, D., “e-compras públicas en Argentina”, Revista Gobierno Digital, No. 3 2004, Buenos Aires, Octubre 2004. Disponible en Internet en: <http://www.gobiernodigital.org.ar>

Se pone el énfasis en la accesibilidad con el objetivo de generar oportunidades comerciales para nuevos potenciales oferentes, y al mismo tiempo, facilitar el control social directo sobre las compras que realiza el gobierno, ya que toda la información se encuentra disponible en Internet para su consulta por la comunidad.

Sin embargo, estos beneficios no se producirán simplemente con la disponibilidad de la tecnología, es necesario contemplar en un proyecto de compras electrónicas además de los componentes tecnológicos, otros elementos organizacionales y jurídicos. Estas medidas deben ser acompañadas por cambios significativos en la organización de las operaciones habituales de la administración, y deben ser apoyadas por decididos cambios en el gerenciamiento y sobre todo, por un fuerte liderazgo.

Sin gerentes con espíritu de cambio y sin liderazgo político, los esfuerzos se perderán en una plataforma electrónica que nadie utiliza, mientras se siguen haciendo las compras con los métodos tradicionales.

Respecto de la eficiencia y efectividad de las compras electrónicas, cabe destacar el impacto que tiene en los costos de las transacciones. Estudios internacionales han demostrado que, respecto de los costos de workflow<sup>2</sup>, la implementación de compras electrónicas disminuye en un 12% el costo de las transacciones. Por otra parte, las compras electrónicas públicas tienen un efecto en el incremento de la competencia en el mercado al tiempo que reducen los precios efectivamente pagados, en un rango que oscila entre un 5% al 25%<sup>3</sup>.

Como beneficio adicional, las compras electrónicas proveen una serie de información que permitirá realizar estudios sobre las contrataciones, sobre perfiles de proveedores, desarrollo de oferentes, políticas de compras consolidadas, tipos de bienes a ser adquiridos, en fin, trabajar sobre la planificación inteligente de las compras en lugar de repetir lo planificado año tras año y perder la oportunidad de incorporar mejoras en el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos sustantivos de las organizaciones y responder a las necesidades de la sociedad.

## ETAPAS

El concepto de compra electrónica o e-procurement engloba distintas etapas.

Una **primera etapa** se vincula con la difusión por internet de información relativa a las compras, por ejemplo, fechas de convocatorias, pliegos, precios de referencia, etc. A esta fase la llamaremos DIFUSION.

Una **segunda etapa**, implica cierta transacción unidireccional entre la comunidad y el órgano público, por ejemplo, la consulta de bases de datos de proveedores, la consulta de estados de avances de los procedimientos de compras. A esta fase podríamos denominarla de INFORMACION.

---

<sup>2</sup> Es decir, el costo asociado al trámite mismo de la contratación.

<sup>3</sup> "Strategic Electronic Government Procurement" ADB, Interamerican Development Bank, World Bank, 2004

Una **tercera etapa**, contempla la realización de transacciones bi direccionales, sencillas, por ejemplo, la inscripción en sistemas de información de oferentes y proveedores por internet, o la presentación de ofertas por internet, el intercambio de comunicaciones en el proceso de licitación, etc. Esta fase podría llamarse de COMUNICACIÓN.

Y finalmente, la **cuarta etapa** a la cual todos aspiramos, es la que contempla la realización de la transacción en forma total, del principio a fin por internet, desde la convocatoria, la presentación de ofertas y la notificación de la adjudicación. A esta fase se la podría definir como TRANSACCIONAL.

En síntesis, las fases del e-procurement pueden clasificarse en:

- 1ª.- DIFUSION: Publicación en Internet de información relativa a contrataciones: normativa, dirección de los organismos contratantes, fechas de convocatorias, etc.
- 2º.- INFORMACION: Acceso por Internet a bases de datos con información de los procesos de contratación: sistemas de proveedores, estado de los trámites de licitación, etc.
- 3º.- COMUNICACIÓN: Interacción unidireccional en relación con algunos procedimientos de contratación (inscripción en bases de proveedores, acceso a pliegos de licitación, descarga de formularios, etc)
- 4º.- TRANSACCIONAL: Interacción bidireccional de contratación electrónica (presentación de ofertas, apertura, adjudicación)

### III.- ESTADO DE AVANCE DEL E-PROCUREMENT EN LA ARGENTINA

#### **ANTECEDENTES**

El presente estudio toma como base un informe previo presentado conjuntamente con la AG Dra. MARA BUGONI en el año 2005 en el marco del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, el cual tenía como fin detectar los avances logrados por los Poderes Ejecutivos de la República Argentina en materia de e-procurement. Dicho objetivo se aplica al presente trabajo, que simplemente intenta actualizar dicho relevamiento para poder así comparar los avances entre dos fechas, 2005-2009.

El relevamiento que sirve de base a la presente ponencia se ha efectuado aplicando una metodología similar a la utilizada en aquel estudio. Se han relevado los sitios de Internet oficiales de los gobiernos provinciales, la Administración Pública Nacional y ambas Cámaras del Congreso Nacional.

El estudio se realizó en octubre de 2004, en octubre de 2005 y en mayo de 2009. Los resultados se acompañan como Anexo I del presente documento.

## METODOLOGÍA

Se utilizó como fuente de información únicamente los datos disponibles en Internet, en las páginas oficiales de las jurisdicciones relevadas. Se relevaron los Poderes Ejecutivos de los gobiernos provinciales, la Administración Nacional y el Poder Legislativo Nacional. No se incluyeron en el análisis los Poderes Judiciales, los Poderes Legislativos provinciales ni los gobiernos municipales. Se decidió adoptar el punto de vista de un no experto en Internet para acceder a la información disponible.

Es decir, que el análisis parte de la base de considerar disponible la información siempre y cuando la misma sea de acceso público, por Internet, con no más de 20 minutos de búsqueda. Ello implica considerar que no se cuenta con información en los siguientes supuestos:

- Cuando para acceder a la información es necesario poseer clave de usuario.
- Cuando para acceder a la información es necesario conocer algún dato particular, como por ejemplo, número de expediente.
- Cuando la información se encuentra disponible pero no se llega a ella a partir del portal de gobierno, con una búsqueda de 20 minutos por distintos sites relacionados.

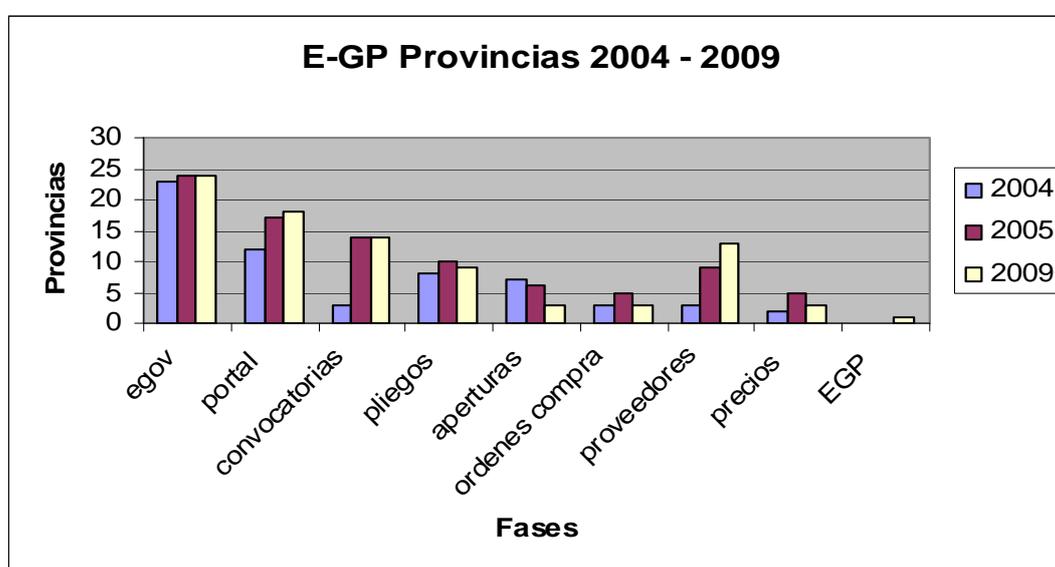
Se relevaron los siguientes conceptos para cada jurisdicción:

1. Si disponía de un **sitio de gobierno oficial** en Internet (portal de gobierno electrónico)
2. Si disponía de un **sitio específico de compras** oficial en Internet (portal de compras)
3. Se relevó si el **portal de compras** contenía la siguiente información:
  - **Convocatorias** (anuncios sobre futuras licitaciones u otros procedimientos de adquisición)
  - **Pliegos** (documentos de las contrataciones, con las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser contratados)
  - **Ordenes de compra** (documentos de las adjudicaciones, con indicación de precios de bienes y servicios efectivamente adquiridos, contratos efectivamente celebrados)
  - **Proveedores** (bases de información sobre proveedores, o registros informatizados o accesibles por Internet para su inscripción)
  - **Precios** (bases de datos sobre precios de referencia, o precios efectivamente abonados por los bienes o servicios)
  - **Compra electrónica** (sistema de presentación de ofertas en formato digital, ya sea como oferta permanente, subasta inversa o licitación electrónica)

Considerando las fases que integran el proceso de compra electrónica, descritas en el capítulo anterior, se estima que con estos elementos el análisis abarca la totalidad de las etapas. En el cuadro resumen, que obra como Anexo al presente estudio, se mencionan los sitios de Internet correspondientes a los aspectos relevados.

## RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO AÑOS 2004-2005-2009

A continuación se presentan los resultados de los relevamientos realizados en las páginas de Internet de los Poderes Ejecutivos provinciales, correspondientes a los años 2004, 2005 y 2009. Dichos resultados se analizarán en forma comparativa.



**Cuadro Nro. 1.- Resultados relevamiento e-GP Provincias**

### Portal de e-government

En el año 2004, salvo Santiago del Estero, todas las provincias contaban con un portal de acceso a su gobernación. Tal situación se remedió en el 2005, con un 100% de portales de gobierno disponibles.

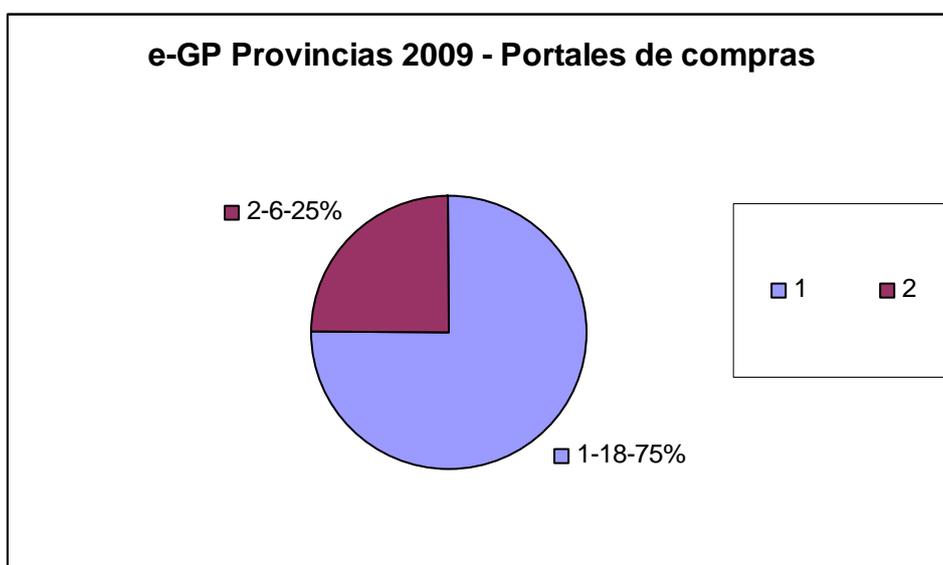
Del análisis comparativo de dichos portales, se puede decir que difieren sustancialmente en relación a la información que el usuario encuentra en ellos.

### Portal de compras

Se consideraron para el análisis los 24 gobiernos provinciales.

Del relevamiento practicado en 2004 a los portales de los gobiernos provinciales, se obtuvo como resultado que, de los 24 portales, solamente 12

contaban con información sobre las compras y contrataciones de sus gobiernos, o sea portales de compras. El 50% de los gobiernos provinciales en 2004 no publicaba ningún tipo de información sobre sus adquisiciones en Internet. En 2005, el porcentaje de no publicación disminuyó al 30%, ya que 17 jurisdicciones provinciales disponían de un portal de compras. Para el año 2009, solamente se verificó la disponibilidad de un portal de compras en 18 provincias, apenas una más que en 2005, ubicable a partir del portal de la gobernación. Estos portales de compras son de distintas características. En gran cantidad de casos, coexisten dos portales, uno que remite a las áreas financieras (Ministerio de Economía) y otro a la Contaduría, con información sobre proveedores. A los efectos de esta investigación, se utilizó un criterio amplio respecto de este aspecto, consideramos que la provincia cuenta con un portal de compras siempre que exista desde el portar de inicio un enlace con al menos un sitio oficial de Internet con información sobre contrataciones, aunque no sea estrictamente un “portal de compras”, es decir, un sitio especializado que contiene la totalidad de la información sobre adquisiciones.



**Cuadro Nro. 2 – Portales de compras relevamiento 2009 (1-SI, 2-NO)**

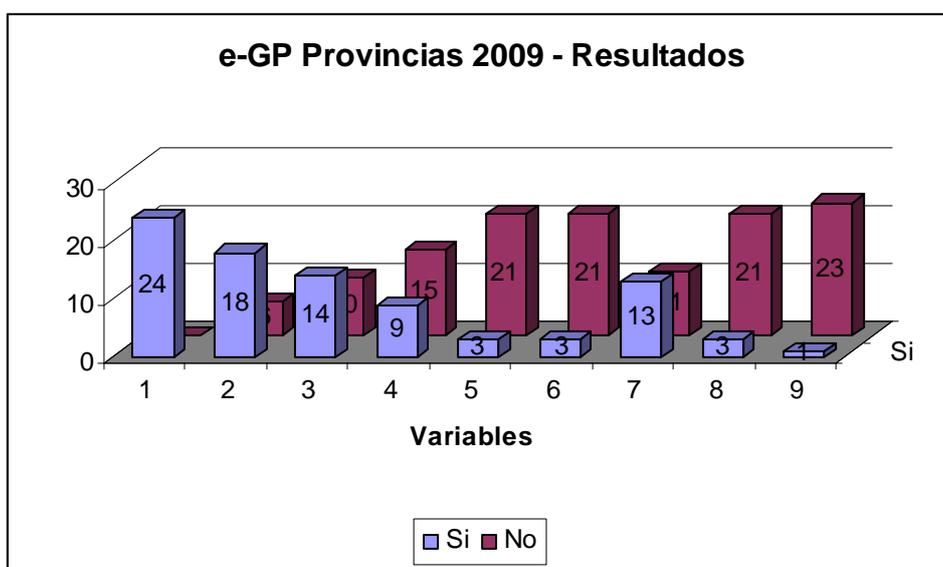
De los 12 portales de compras en el relevamiento del 2004, apenas 8 contaban con información sobre convocatorias y fechas de apertura y 8 con información sobre pliegos de bases y condiciones; 3 provincias suministraban en 2004 información sobre órdenes de compra y 3 disponían de algún tipo de información vinculada a proveedores.

En el relevamiento correspondiente al año 2005, se observó avances en cuanto a la transparencia al incrementarse la cantidad de provincias que publicaban algún tipo de información relativa a sus adquisiciones en Internet.

En efecto, de los 17 portales de compras disponibles en la web en 2005, 14 ya presentan información sobre convocatorias y 17 sobre aperturas. Apenas se

agregó 1 jurisdicción a la del año 2004, respecto de la publicación de pliegos, solamente 10 provincias publicaban en 2005 sus documentos de licitación. Con respecto a las órdenes de compra, en 2005 se observó un leve avance al detectarse 5 provincias que contaban con algún tipo de información sobre ellas. El tema proveedores ha sido más desarrollado en Internet: en 2005 9 jurisdicciones disponían de algún tipo de información relativa a los mismos, aunque de manera muy incipiente.

### Estado de avance al 2009



**Cuadro Nro. 3 – Resultados Relevamiento 2009<sup>4</sup>**

### Estados Provinciales

Sin embargo, el relevamiento del año 2009 muestra algunas características de atraso en relación a la información disponible en Internet. Se observa un estancamiento salvo en el tema proveedores, en el mejor de los casos, y en otros, una disminución de la información disponible relativa a pliegos, aperturas, órdenes de compra y precios de referencia. En efecto, se mantiene la misma cantidad de provincias que disponen en su página web de información sobre convocatorias, 14 provincias. Con relación a los pliegos, mientras que en el año 2005 se observaban 10 provincias con su publicación, el relevamiento de 2009 muestra una leve disminución a 9 provincias. Esto es relevante por cuanto se supone que la tecnología ya está disponible, por lo cual no se advierte el motivo del cambio.

En lo relativo a las aperturas, órdenes de compra y precios de referencia, el retroceso es aún mayor. En efecto, el relevamiento del año 2009 muestra que

<sup>4</sup> Cuadro Nro. 3 – Resultados relevamiento 2009 – Variables: 1 (portal de gobierno), 2 (portal de compras), 3 (Convocatorias), 4 (Pliegos), 5 (Aperturas), 6 (Ordenes de Compra), 7 (Proveedores), 8 (Precios de Referencia), 9 (Sistema transaccional de compra electrónica)

solamente 3 provincias cuentan con información sobre estos elementos en Internet, mientras que en el año 2005 eran 6, 5 y 5 , respectivamente, con lo cual se verifica una disminución del orden del 50% en estos rubros.

Otro detalle llamativo es la disminución de la información que brinda la Provincia de Buenos Aires, han disminuido notablemente los resultados del año 2005 con relación al año 2009

Es interesante el caso de la provincia que cuenta con una infraestructura tecnológica muy moderna y potente, que interconecta a todo el territorio provincial, como es el caso de San Luis, no aprovecha esta herramienta para incorporar información sobre adquisiciones. Es notable la escasa información que se muestra en Internet.

Algunas provincias muestran avances interesantes, como la de Santa Fé, Formosa, Chaco, entre otras. Algunas jurisdicciones muestran un amesetamiento, como la Ciudad de Buenos Aires y Tucumán. En otros casos, se observa que en el período 2005-2009 no se ha avanzado nada.

Salvo las excepciones que se mencionan más adelante, tanto en 2004 como en 2005, ningún gobierno provincial ni el Estado Nacional había implementado un sistema de compra electrónica completo que contemple la remisión de ofertas en formato digital. En 2009, además del SECOP, Sistema Electrónico de Compras Públicas administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones para la Administración Pública Nacional, solamente la Provincia de Mendoza cuenta con un sistema de compras electrónicas operativo.

Las excepciones fueron el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que aunque no gestiona las compras del gobierno de la provincia de Buenos Aires, al ser un organismo dependiente de ella, merece ser mencionado especialmente. En efecto, es la única instancia que realizaba compras electrónicas, en base a una plataforma de libre disponibilidad y con procedimientos novedosos, y que aún se mantiene en 2009. La otra experiencia destacable es la del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para las adquisiciones realizadas a través del sistema de cooperación técnica, regido por normas de derecho privado, experiencia que se desarrolló en el año 2005 y fue discontinuada.

En términos generales, pareciera que el patrón de desarrollo del E-GP en la Argentina pasa por incluir en la portal único de acceso al gobierno provincial de algún enlace con el tema, ya sea a través de una referencia explícita (por ejemplo, bajo el título "Licitaciones") o a través de algún organismo. En casi la totalidad de los casos, los organismos competentes son las áreas de Economía y la Contaduría. Casi no existen oficinas provinciales de contrataciones que centralicen la información y el acceso a la misma. A partir de contar con alguna página sobre el tema contrataciones, pareciera que los gobiernos han puesto su esfuerzo en dotar a los proveedores de herramientas informativas por Internet, por ello se verifica un notable crecimiento de este ítem en relación con 2005, alcanzando 13 jurisdicciones en 2009.

Muchas provincias cuentan con páginas web sobre compras, y bases de datos accesibles por Internet, pero disponen de escasa información en ellas.

## **Administración Nacional – Poderes Ejecutivo y Legislativo**

En relación con la Administración Nacional, ya en el año 2005 a través del sitio en Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones, se accedía a numerosa información actual y de carácter histórico, relativa a las contrataciones realizadas por la totalidad de los organismos que componen la APN. El citado órgano rector, administra y centraliza varios sistemas de información que contienen datos sobre convocatorias, pliegos, órdenes de compra, proveedores y precios. Asimismo, la Oficina Nacional de Contrataciones en el año 2005 desarrollaba un sistema de licitación electrónica. Este sistema de compras electrónicas fue aceptado por los Bancos Multilaterales de Desarrollo como uno de los más seguros de la región.

En cuanto al Poder Legislativo, tanto en 2004 como en 2005, la Cámara de Diputados de la Nación presentaba abundante información relativa a sus compras, abarcando datos sobre convocatorias, pliegos y órdenes de compra, pero desactualizada - en el relevamiento efectuado en el 2005, los últimos datos correspondían al año 2001.

Por su parte, el Senado de la Nación, contaba en el año 2005 con un portal de compras muy completo, con información actualizada relativa a convocatorias, pliegos, órdenes de compra y datos sobre proveedores. En esa fecha, el Senado estaba trabajando en la elaboración de un nuevo régimen y sistema de compras y contrataciones, como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

## **IV.- PUNTOS CRÍTICOS DETECTADOS**

Del relevamiento realizado, podemos adelantar algunas conclusiones:

- No existe un único punto de acceso para obtener información sobre convocatorias a licitaciones públicas realizadas por la totalidad de las reparticiones públicas de la Argentina: los gobiernos (nacional y provinciales), los poderes judiciales, legislativos y municipios.
- Se advierte una notable disparidad de enfoques de los gobiernos sobre la información a suministrar sobre sus compras y contrataciones.
- La subutilización de las herramientas informáticas y de telecomunicaciones disponibles (podría publicarse más información con el consecuente aumento de cantidad de oferentes y potencial disminución de precios).
- La escasa y dispersa información sobre las adquisiciones públicas, históricas, presentes y futuras, lo cual dificulta el acceso a los potenciales oferentes.

- La nula interconexión entre los distintos gobiernos, desaprovechando la oportunidad de bajar costos mediante la compra conjunta de elementos estandarizados.
- La escasa y nula interacción con el usuario o ciudadano, no existen formularios, notificaciones, trámites vinculados a las compras por Internet, links a organizaciones no gubernamentales que nuclean proveedores o productores.
- Falta de articulación entre las distintas fuentes de información y bases de datos públicas. No se consultan las bases de datos de precios de referencia de otras jurisdicciones. Asimismo, no existe vinculación ni articulación entre las jurisdicciones provinciales ni entre éstas y la ONC.
- Desaprovechamiento del poder de compra del Estado debida a la escasa utilización de las compras consolidadas entre jurisdicciones de la Administración Nacional y compras conjuntas entre distintos gobiernos.
- Escasa información sobre contrataciones públicas a nivel federal.
- Dispersión de procedimientos, marcos regulatorios y sistemas de información, lo cual atenta con la concurrencia de oferentes (deben ser expertos en 27 regímenes jurídicos)
- Obsolescencia de los marcos regulatorios, los cuales prácticamente no contemplan la compra electrónica efectiva.
- Ausencia de una política de adquisiciones y regulación específica sobre bienes y servicios de alta tecnología (no existen figuras contractuales adaptadas a la especificidad de estas contrataciones).
- Escaso uso de las herramientas tecnológicas y de información disponibles: no se publican los proyectos de pliegos de bases y condiciones, metodología que permite mejorar notablemente la calidad de dichos documentos y disminuir el eventual direccionamiento de la contratación.
- Inexistencia de un concepto de excelencia de gestión de compras. El eje está puesto en los procedimientos legales, y no en la efectividad en la compra: disminución de precios, aumento de competencia entre oferentes, provisión de elementos en tiempo y forma.

## V.- CONCLUSIONES

Con base en el análisis de experiencias exitosas a nivel internacional, entendemos que, sólo con la aplicación de los recursos existentes, se podría encarar una política pública sobre contrataciones la cual, sin requerir modificaciones legislativas ni mayores erogaciones, permitiría incrementar la transparencia, facilitar el acceso a pequeños y medianos productores y mejorar la calidad del aprovisionamiento estatal.

Algunas medidas sugeridas que ya pueden ponerse en práctica son:

- Publicación de proyectos de pliegos en Internet.
- Consulta pública sobre proyectos de pliegos.
- Portal único de contrataciones, con información sobre proveedores, precios, órdenes de compra, convocatorias y pliegos.
- Compras conjuntas de bienes estandarizados.
- Desarrollo de formas contractuales específicas para adquisiciones de tecnología.
- Utilización del sistema de compra electrónica de la Oficina Nacional de Contrataciones, compartido con gobiernos provinciales.

En primer lugar se puede destacar que el sistema de e-procurement en la Argentina se encuentra en una etapa embrionaria. La mayoría de las jurisdicciones no exhibe en Internet información relativa a sus procedimientos de compras y contrataciones o bien lo hacen en una forma muy restringida.

Si bien este retraso en la implementación de sistemas modernos de compras constituye un costo en materia de aprovechamiento de la tecnología e implica menores posibilidades de ahorro de recursos, ofrece una oportunidad para implementar mecanismos que han resultado exitosos en otras latitudes.

La integración entre jurisdicciones y/u organismos, ya sea vertical u horizontal, es una alternativa que podría ser aprovechada por economías locales que no alcanzan volúmenes críticos de compras que generan un atractivo para los proveedores. En igual sentido, la difusión de la firma digital y la consolidación de los sistemas internos podrían permitir un importante ahorro y dotar de dinamismo a las contrataciones.

En definitiva, la difusión de las tecnologías de e-procurement tiene la potencialidad de generar un cambio drástico en las condiciones de contratación imperantes en el sector público, dotando al sistema de un mayor dinamismo y, por sobre todas las cosas, de un marco de transparencia en la gestión.

Está en manos de los líderes comunitarios, tanto del sector público como privado, el desarrollo de los cambios en la cultura de las instituciones que permita dar el gran paso que la gestión de compras necesita.

ANEXO – RELEVAMIENTO PORTALES DE COMPRAS ESTADO NACIONAL Y GOBIERNOS PROVINCIALES

**ESTADO DE AVANCE DEL E-GOVERNMENT PROCUREMENT – EGP -EN LA REPUBLICA ARGENTINA**

Jurisdicción	Portal E-Gov	Portal Compras	Convocatorias	Pliegos	Aperturas	Ordenes Compra	Proveedores	Precios referencia	Compra Electronica
<b>PCIA. BUENOS AIRES</b> <sup>5</sup> <a href="http://www.gba.gov.ar/">http://www.gba.gov.ar/</a> <a href="http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php">http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php</a> <a href="http://www.cgp.gba.gov.ar/proveedoresba/default.aspx">http://www.cgp.gba.gov.ar/proveedoresba/default.aspx</a>	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	2005
	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005	Bapro
	Sí 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	Sí 2009	No 2004 No 2005 No 2009
<b>CATAMARCA</b> <sup>6</sup> <a href="http://www.catamarca.gov.ar/">http://www.catamarca.gov.ar/</a>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005
	Sí 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009
<b>CIUDAD DE BUENOS AIRES</b> <sup>7</sup> <a href="http://www.buenosaires.gov.ar/">http://www.buenosaires.gov.ar</a> <a href="http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/compras/">http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/compras/</a>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004	Sí 2004	No 2004
	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	No 2005
	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	No 2009

<sup>5</sup> La Pcia. De Buenos Aires presenta dos portales de compras. Uno dependiente de la Secretaría de Modernización, que ha disminuido notablemente las prestaciones de que disponían en 2005. El otro, dependiente de la Contaduría y referido a proveedores, ha incorporado un sistema de información sobre proveedores y precios de referencias, más un catálogo de bienes y servicios.

<sup>6</sup> La escasa e incipiente información disponible en 2004 no se encuentra en internet en 2005, ni en 2009.

<sup>7</sup> Dispone de un catálogo de bienes y servicios, inscripción on line para proveedores y un servicio de alerta electrónico para proveedores en el cual se les avisa las futuras convocatorias de los rubros en los cuales está inscripto.

<b>CÓRDOBA</b> <sup>8</sup>	Sí 2004	Si 2004	No 2004	Si 2004	Si 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	No 2005	Si 2005	No 2005				
	<a href="http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp">http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp</a>	Sí 2009	Si 2009	No 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009
<a href="http://web2.cba.gov.ar/web/Licitaciones.nsf">http://web2.cba.gov.ar/web/Licitaciones.nsf</a>									
<a href="http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=36159">http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=36159</a>									
	(proveedores)								
<b>CORRIENTES</b> <sup>9</sup>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Sí 2005	Si 2005	No 2005					
	<a href="http://www.corrientes.gov.ar/">http://www.corrientes.gov.ar/</a>	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009
<a href="http://www.cgpcorrientes.gov.ar/">http://www.cgpcorrientes.gov.ar/</a>									
<b>CHACO</b> <sup>10</sup>	Sí 2004	Si 2004	No 2004	Si 2004	Si 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005
	<a href="http://www.chaco.gov.ar">http://www.chaco.gov.ar</a>	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009*
<a href="http://portal1.chaco.gov.ar/frontend.php/servicios/licitaciones">http://portal1.chaco.gov.ar/frontend.php/servicios/licitaciones</a>									
<a href="http://www.chaco.gov.ar/ContaduriaGeneral/">http://www.chaco.gov.ar/ContaduriaGeneral/</a>									
(proveedores)									
<a href="http://portal1.chaco.gov.ar/frontend.php/servcompras">http://portal1.chaco.gov.ar/frontend.php/servcompras</a>									
(compras)									

<sup>8</sup> Tiene separado el portal de licitaciones del site de proveedores. El de licitaciones no dispone de información sobre convocatorias. El de proveedores, solamente dispone de formularios para imprimir.

<sup>9</sup> Si bien cuenta con un programa de gobierno electrónico, no incluye el tema contrataciones. No hay avances desde 2005 en cuanto a la información disponible en internet.

<sup>10</sup> Están separados el portal de licitaciones, el portal de proveedores del Estado y el portal de compras. Comprende Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Dispone de un sistema de pago electrónico a proveedores (<http://tomcatsrv1.chaco.gov.ar/P0317/servlet/huserreg>), y de precios testigo.

<b>CHUBUT</b> <sup>11</sup>	Sí 2004	Si 2004	No 2004	Si 2004	Si 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005					
	<a href="http://www.chubut.gov.ar">http://www.chubut.gov.ar</a>	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009
	<a href="http://www.chubut.gov.ar/contrataciones/">http://www.chubut.gov.ar/contrataciones/</a>								
	<a href="http://www.chubut.gov.ar/licitaciones/">http://www.chubut.gov.ar/licitaciones/</a>								
	<a href="http://www.chubut.gov.ar/contaduria/archives/ca">http://www.chubut.gov.ar/contaduria/archives/ca</a> <a href="http://www.chubut.gov.ar/contaduria/archives/ca">t_proveedores.php?id=-1</a> (proveedores)								
<b>ENTRE RÍOS</b> <sup>12</sup>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	Si 2004	No 2004				
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005	Si 2005	No 2005	No 2005
	<a href="http://www.entrerios.gov.ar">http://www.entrerios.gov.ar</a>	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009
	<a href="http://www.entrerios.gov.ar/contrataciones">http://www.entrerios.gov.ar/contrataciones</a>								
<b>FORMOSA</b> <sup>13</sup>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005
	<a href="http://www.formosa.gov.ar">http://www.formosa.gov.ar</a>	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	No 2009
	<a href="http://www.formosa.gov.ar/licitaciones.html">http://www.formosa.gov.ar/licitaciones.html</a>								
<b>JUJUY</b> <sup>14</sup>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005
	<a href="http://www.jujuy.gov.ar">http://www.jujuy.gov.ar</a>	Sí 2009	Sí 2009	No 2009					

<sup>11</sup> Presenta menos información que en 2004 (v.g. sobre pliegos), en 2005 había incorporado un módulo para pagos a proveedores. Dispone de una Oficina Provincial de Contrataciones en cuyo site se centralizan los accesos, pero no es interactivo, es decir, solamente se muestra información.

<sup>12</sup> En 2005, disponía de un reciente sistema de inscripción de proveedores en Registro on line. Hoy 2009 no lo tiene, solo los formularios pero para entregar en papel.

<sup>13</sup> Se accede al Portal de contrataciones desde la sección "servicios" del portal general.

<sup>14</sup> Sólo tiene publicadas 4 licitaciones del año 2007.

<b>LA PAMPA</b> <sup>15</sup> <a href="http://www.lapampa.gov.ar">http://www.lapampa.gov.ar</a>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005	No 2005	No 2005	Si 2005	No 2005	No 2005
	Sí 2009	Sí 2009*	No 2009	No 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009
<b>LA RIOJA</b> <sup>16</sup> <a href="http://www.larioja.gov.ar">http://www.larioja.gov.ar</a>  <a href="http://www.larioja.gov.ar/index.php?option=com_wrapper&amp;Itemid=38">http://www.larioja.gov.ar/index.php?option=com_wrapper&amp;Itemid=38</a>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005					
	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	No 2009					
<b>MENDOZA</b> <sup>17</sup> <a href="http://www.mendoza.gov.ar/">http://www.mendoza.gov.ar/</a>  <a href="http://www.compras.mendoza.gov.ar/">http://www.compras.mendoza.gov.ar/</a>  <a href="http://www.obras.mendoza.gov.ar/Paginas/frame_infolic.htm">http://www.obras.mendoza.gov.ar/Paginas/frame_infolic.htm</a>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	Si 2004	Si 2004	Si 2004	Si 2004	Sí 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005
	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009	Sí 2009
<b>MISIONES</b> <sup>18</sup> <a href="http://www.misiones.gov.ar/">http://www.misiones.gov.ar/</a>  <a href="http://www.misiones.gov.ar/comercio/compras.a">http://www.misiones.gov.ar/comercio/compras.a</a>	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	No 2004					
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005					
	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009					

<sup>15</sup> Documentación para inscripción proveedores en registro disponible on line, pero no se puede inscribir. Dispone de un sistema de acceso restringido para proveedores para consulta de facturas. El site de compras depende de la Contaduría, no tiene url propio, pero se accede desde la página principal del gobierno. Hoy 2009 solamente presenta info de 3 licitaciones públicas del 2008, solo los datos, sin documentación.

<sup>16</sup> Escasa información disponible en el portal: 11 licitaciones (10 del 2008 y 1 del 2007) y un anuncio de concurso para un cargo de farmacéutico.

<sup>17</sup> Dispone de dos sistemas de compra electrónica: uno de oferta permanente, y el otro de licitaciones. Dispone de un portal de licitaciones de obra pública, pero con información del año 2007.

<sup>18</sup> No es un portal fácilmente accesible, cuenta con escasa información, sólo los datos de las convocatorias, y en algunas licitaciones, los pliegos. Cuenta con información del 2009. Subsiste un portal previo, con escasa información del 2008 en otro site.

sp

[http://www.misiones.gov.ar/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=45&Itemid=38](http://www.misiones.gov.ar/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=45&Itemid=38)

<b>NEUQUÉN</b> <sup>19</sup>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	No 2005	Sí 2005	No 2005	No 2005				
	Sí 2009	No 2009							

<http://www.neuquen.gov.ar/>

<http://www.neuquen.gov.ar/aspdesa/contaduria/contrataciones.htm>

[http://www.neuquen.gov.ar/eventos/Licitacion\\_Establecimientos\\_Turisticos/](http://www.neuquen.gov.ar/eventos/Licitacion_Establecimientos_Turisticos/)

<b>RÍO NEGRO</b> <sup>20</sup>	Sí 2004	Si 2004	No 2004	Si 2004	Si 2004	Si 2004	No 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Si 2005	No 2005	Si 2005	No 2005				
	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	No 2009					

<http://www.rionegro.gov.ar/>

<http://compras.rionegro.gov.ar/Compras/WelcomeAction.do;jsessionid=0896A384A7263D2D33CF5A6B920F2481>

<b>SALTA</b> <sup>21</sup>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	Si 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005
	Sí 2009	No 2009							

<http://www.salta.gov.ar>

<sup>19</sup> Dispone de un site en el portal con información sobre convocatorias y pliegos para presentar proyectos turísticos.

No dispone de ninguna información sobre compras en internet, pero sí de un acceso para el reempadronamiento de proveedores y un proyecto de cuenta corriente on line.

<sup>20</sup> En 2009 cuenta con menos información que en 2005. En 2009 dispone de un portal de compras, accesible desde el portal de gobierno, el cual tiene una parte pública y un ámbito privado. La información que se detalla es la obtenida como usuario público. En 2005 se publicaban en el portal las actas de apertura y de adjudicación, hoy ya no.

<sup>21</sup> En 2005 disponía de un portal con funciones amplias pero ninguna información sobre licitaciones, de un catálogo y de una base de datos de precios de referencia. En 2009 esas funcionalidades no se encuentran.

<http://www.salta.gov.ar/ucc/index.php> (no está disponible en 2009)

<b>SAN JUAN</b> <sup>22</sup> <a href="http://www.sanjuan.gov.ar">http://www.sanjuan.gov.ar</a>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	No 2005							
	Si 2009	No 2009							

<b>SAN LUIS</b> <sup>23</sup> <a href="http://www.sanluis.gov.ar">http://www.sanluis.gov.ar</a>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	No 2005							
	Si 2009	No 2009							

<b>SANTA CRUZ</b> <sup>24</sup> <a href="http://www.santacruz.gov.ar">http://www.santacruz.gov.ar</a> <a href="http://www.santacruz.gov.ar/licitacion/index.asp">http://www.santacruz.gov.ar/licitacion/index.asp</a> <a href="http://www.santacruz.gov.ar/proveedores/home.php">http://www.santacruz.gov.ar/proveedores/home.php</a>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005	No 2005	Si 2005	No 2005	No 2005
	Si 2009	Si 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009

<b>SANTIAGO DEL ESTERO</b> <sup>25</sup> <a href="http://www.sde.gov.ar/index.php">http://www.sde.gov.ar/index.php</a>	No 2004								
	Sí 2005	No 2005							
	Si 2009	No 2009							

<b>SANTA FÉ</b> <sup>26</sup> <a href="http://www.santafe.gov.ar">http://www.santafe.gov.ar</a>	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	Sí 2005	No 2005	Sí 2005	Sí 2005	No 2005	No 2005
	Si 2009	Si 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/compras>

<sup>22</sup> En 2005 disponía de información sobre licitaciones de grandes obras públicas. En 2009, no.

<sup>23</sup> No dispone de información ni portal de compras a pesar de contar con una potente red de interconexión en todo el territorio provincial.

<sup>24</sup> No dispone de información histórica.

<sup>25</sup> En 2005 había un Portal de compras en construcción. En 2009, no.

<sup>26</sup> Dispone de un registro de oferentes y proveedores con inscripción on line.

<b>TIERRA DEL FUEGO</b> <sup>27</sup> <a href="http://www.tierradelfuego.gov.ar/">http://www.tierradelfuego.gov.ar/</a>  <a href="http://www.tierradelfuego.gov.ar/m_econ/i_proveed.php">http://www.tierradelfuego.gov.ar/m_econ/i_proveed.php</a>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004	No 2004	Sí 2004	No 2004	No 2004
	Sí 2005	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005	No 2005	Sí 2005	No 2005	No 2005
	Si 2009	Si 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009
<b>TUCUMÁN</b> <sup>28</sup> <a href="http://www.tucuman.gov.ar">http://www.tucuman.gov.ar</a>  <a href="http://rig.tucuman.gov.ar/obras_publicas/https_compras/home.html">http://rig.tucuman.gov.ar/obras_publicas/https_compras/home.html</a>  <a href="http://tucuman.gov.ar/servicios/DetObrasPublicas.php">http://tucuman.gov.ar/servicios/DetObrasPublicas.php</a>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	Si 2005	Si 2005	Si 2005	No 2005	Si 2005	No 2005	Si 2005	No 2005
	Sí 2009	Sí 2009	Si 2009	Si 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <sup>29</sup> <a href="http://www.argentinacompra.gov.ar">www.argentinacompra.gov.ar</a>	Sí 2004	No 2004							
	Sí 2005	No 2005							
	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009	No 2009	No 2009	Sí 2009	Sí 2009	Sí 2009
<b>BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES</b> <sup>30</sup> <a href="http://www.bapro.com.ar/">http://www.bapro.com.ar/</a>  <a href="https://www.bapro.com.ar/sgr/interior.asp#">https://www.bapro.com.ar/sgr/interior.asp#</a>	Sí 2004								
	Sí 2005								
	Sí 2009								

<sup>27</sup> Sin información sobre contrataciones históricas. Dispone de aplicativos para proveedores , con registración on line.

<sup>28</sup> Notable avance en solamente un año (2004-2005), dispone de mucha información en Internet, por ejemplo, otros sitios de compras públicas de su provincia o externos. Dispone también de un portal de obras públicas.

<sup>29</sup> Dispone del SECOP – Sistema electrónico de compras públicas, para compras simplificadas de hasta \$ 10.000.-

<sup>30</sup> Dispone del Sistema de Oferta Permanente, para bienes estandarizados,

<b>PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>	Sí 2004	Sí 2004	No 2004						
<b>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <sup>31</sup>	Sí 2005	Sí 2005	No 2005						
	Sí 2009	Sí 2009	No 2009						

<http://www.diputados.gov.ar>

<b>PODER LEGISLATIVO NACIONAL</b>	Sí 2004	No 2004	No 2004	No 2004					
<b>HONORABLE CÁMARA DE SENADORES</b>	Sí 2005	No 2005	No 2005	No 2005					
	Sí 2009	No 2009	No 2009	No 2009					

<http://www.senado.gov.ar>

<http://www.senado.gov.ar/web/acts/administrativa/licitaciones.php>

---

<sup>31</sup> Si bien el portal de compras está operativo, no se ha podido acceder a la información sobre convocatorias ni a los pliegos.